

## Elvis Amoroso asumió la Contraloría General de la República y recibió el informe de Gestión del año 2017



Fuente: CGR

*El contralor general de la República Bolivariana de Venezuela designado por la Asamblea Nacional Constituyente, doctor Elvis Amoroso, recibió este viernes 26 de octubre formalmente el despacho de este Máximo Órgano de Control Fiscal, así como también el Informe de Gestión del año 2017 de la mano del profesor de postgrado Manuel Enrique Galindo Ballesteros.*

P-6

## Contraloría del Estado Táchira realizó taller sobre la creación de la AOC

Con objetivo garantizar eficiencia, manejo y control en el área de atención al ciudadano, y a su vez, cumplir con los lineamientos emanados por la Contraloría General de la República, la Contraloría del Estado Táchira a través de la Oficina de Atención al Público y Participación Ciudadana, realizó un taller sobre la creación y funcionamiento de las OAC.



P-6

## El decálogo de la Atención al Ciudadano

P-2

## Felicitaciones a la CGR en su 80 Aniversario

P-3

## CET Realizó audiencia pública por caso Lotería del Táchira ejercicio fiscal 2012

P-7

## Fueron electos niños contralores en el estado Táchira

P-8



Es tiempo de recibir un

### Consejo Laboral

El respeto es una regla cuando se trata de la atención al ciudadano. Igual es cuando se trata de tu jefe inmediato y de tus compañeros de trabajo. Es la actitud que marca la pauta y te dibuja un perfil hacia los demás. Usar una voz moderada es señal de pasividad, así como saber escuchar a los demás. **practicalos diariamente.**

Despacho Contralor

# El decálogo de la atención al ciudadano

1. El ciudadano por encima de todo
2. No hay nada imposible cuando se quiere
3. Cumple todo lo que prometas
4. Darle al usuario más de lo que espera
5. La buena atención marca la diferencia
6. Fallar en un punto significa fallar en todo
7. Empleado insatisfecho, genera usuarios insatisfechos
8. El juicio sobre la calidad del servicio lo hace el usuario
9. Por muy bueno que sea un servicio siempre se puede mejorar
10. Cuando se trata de satisfacer al usuario todos somos un equipo





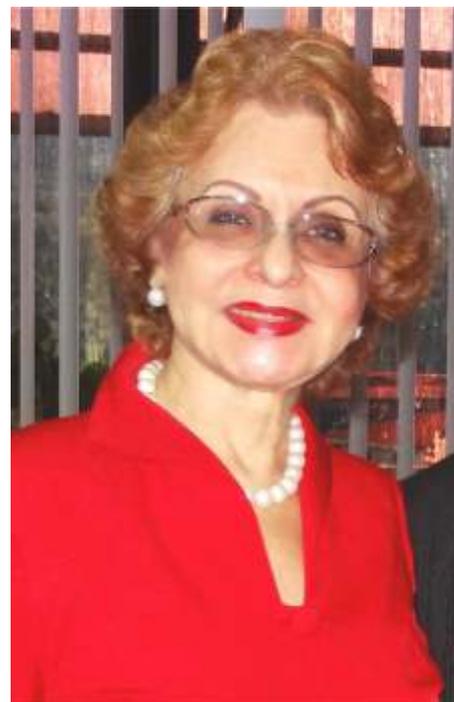
## Editorial

La Contraloría del Estado Táchira vela por la efectividad de cada uno de los procesos medulares y de apoyo, a fin de garantizar la acción preventiva y correctiva orientada a adecuar las acciones a las necesidades que van surgiendo en la sociedad en relación a la labor del Control Fiscal.

Es por ello, que en aras de combatir la corrupción y velar por la buena gestión y el correcto uso del erario público, a través de la Oficina de Atención al Público y Participación ciudadana, apoyamos el proceso de actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio (DJP), el cual es un mecanismo implementado por la Contraloría General de la República. La asesoría se brinda permanente a todos aquellos funcionarios o ciudadanos que requieran realizar este trámite que garantiza el correcto ejercicio de la función pública, fundamentado en la buena administración y la moralidad pública.

Asimismo, a través de la OAPPP seguimos fomentando valores en los niños, niñas y adolescentes, a través del programa institucional “La Contraloría Va a la Escuela”. En esta oportunidad, se realizó la elección de 115 niños(as) contralores, para el periodo escolar 2018-2019, los cuales tendrán la función de controlar, vigilar y fiscalizar los ingresos, gastos y uso de los bienes de la institución escolar. Estas funciones se extienden a las diferentes áreas del plantel como: administrativas, sanitarias, cantina escolar, biblioteca escolar, programa alimentario y zonas verdes entre otras.

Actividad que nos llena de gran orgullo y satisfacción, ya que contribuimos con la formación moral y ética que ofrece el sistema educativo, donde los niños, niñas y adolescentes son el futuro del país.



**Dra. Omaira De León / Contralora del Estado Táchira**

La Contraloría del Estado Táchira Felicita a la **Contraloría General de la República** por celebrar su

# 80 Aniversario

## felicitaciones..!

*Dra. Omaira de León  
Contralora del Estado Táchira*

### Producción Editorial

[www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve)

**Dra. Omaira De León**  
Contralora del Estado Táchira

#### Producción General

**Ing. Hilda Patiño**  
Directora de la Secretaría  
del Despacho Contralor

**División de Imagen Corporativa  
y Eventos Especiales CET**

#### Coordinación Periodística

Lcda. Gabriela Gómez  
Jefe de División de Imagen Corporativa  
y Eventos Especiales CET

#### Periodista

Lcda. Gabriela Gómez

#### Diseño Gráfico

Juan Carlos Mora

#### Fotografía

Jairo Cruz Fernández



[www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve)



@CETachira

## Contraloría del estado Táchira realizó taller



Con objetivo garantizar eficiencia, manejo y control en el área de atención al ciudadano, y a su vez, cumplir con los lineamientos emanados por la Contraloría General de la República, la Contraloría del Estado Táchira a través de la Oficina de Atención al Público y Participación Ciudadana, realizó un taller sobre la creación y funcionamiento de las OAC.

En el taller participaron 19 servidoras y servidores públicos de la Alcaldía del municipio Cárdenas, Instituto municipal de Cultura, Registro Civil, Instituto de Protección del niño, niña y adolescente y Contraloría del municipio. Durante el taller se orientó a los servidores(as) públicos sobre la

participación ciudadana, su marco jurídico e importancia. Asimismo se indicó que las Oficinas de Atención al Público son las dependencias de las instituciones públicas, más cercana al ciudadano, creada con la finalidad de recibir a los usuarios y brindarles asesorías, información y documentación vinculada con la gestión pública y la participación ciudadana.

El artículo 13 de las Normas para Fomentar la Participación Ciudadana indica que les corresponderá, fundamentalmente a las OAC, Atender, orientar, apoyar y asesorar a los ciudadanos. Informar a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos. Poner a disposición de la ciudadanía la información relativa a la estructura organizativa y funciones del respectivo ente. Recibir,

tramitar, valorar, decidir o resolver, denuncias, quejas, reclamos, sugerencias o peticiones y remitirlas a la dependencia de la organización o al ente u organismo que tenga competencia para conocerlas, según el caso. Llevar un registro automatizado.

De igual forma, durante el taller se recordó que todo ciudadano podrá presentar las denuncias que estime pertinentes, cuando tenga conocimiento de que funcionarios públicos o particulares se encuentren involucrados en actos, hecho u omisiones contrarios a una disposición legal o sublegal, relacionados con la administración, manejo y custodia de fondos o bienes públicos. La misma se podrá realizar por escrito, verbalmente o por medios electrónicos.

## sobre la creación la OAC

Por tal motivo, es imprescindible que el servidor(a) público tenga un real compromiso y convicción de ayudar al ciudadano en la solución de un problema o en la satisfacción de una necesidad. El personal en todos los niveles y áreas deben ser conscientes de que el éxito de las relaciones entre la Institución y la ciudadanía, depende de las actitudes y conductas que observen en la atención de los requerimientos que realiza el ciudadano, brindándole una oportuna y adecuada respuesta.

La Oficina de Atención al Público y Participación Ciudadana de la Contraloría del Estado, realiza este taller con objetivo principal de usar la capacitación como herramienta para crear conciencia y transformar a los servidores públicos, a fin de que presten el servicio adecuado a la ciudadanía.



## En el edificio sede de la CGR

# Elvis Amoroso asumió la Contraloría General de la República y recibió el informe de Gestión del año 2017

El contralor general de la República Bolivariana de Venezuela designado por la Asamblea Nacional Constituyente, doctor Elvis Amoroso, recibió este viernes 26 de octubre formalmente el despacho de este Máximo Órgano de Control Fiscal, así como también el Informe de Gestión del año 2017 de la mano del profesor de postgrado Manuel Enrique Galindo Ballesteros.

Durante la entrega, el contralor general destacó que desde su despacho se combatirá la corrupción tanto en entes públicos como privados.

En ese sentido, puntualizó que se continuará con las labores y esfuerzos de su antecesor para erradicar esta práctica que va en detrimento de la ética y la moral del país.

Explicó que la CGR trabajará junto a los otros poderes del Estado para combatir las nuevas prácticas de corrupción adecuadas al marco legal y jurídico del país. “Vamos a combatir la corrupción indistintamente de los tintes políticos, inclusive iremos a enfrentar este mal en las instituciones públicas y privadas, porque la corrupción no es un fenómeno inherente a las instituciones del Estado venezolano, también existe corrupción en instituciones privadas y vamos a avanzar en las averiguaciones sobre el manejo de los recursos que han sido entregados por la banca pública a las instituciones privadas”, puntualizó Amoroso.

“Mucho éxito, muchas bendiciones, y para lo que haga falta seguimos en su entera disposición”, expresó Manuel Galindo Ballesteros, luego de hacer entrega del despacho y del Informe de Gestión de la CGR.

Asimismo, Amoroso indicó: “El recibir la Contraloría General de la República de sus manos es para mí un verdadero honor, de un hombre de la trayectoria como usted (...) Tenga la certeza de que cumpliré con el mandato constitucional de llevar adelante todas las acciones de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

[www.cgr.gob.ve](http://www.cgr.gob.ve)



Momento en que el Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, Diosdado Cabello juramenta a Elvis Amoroso como Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela



Informe de Gestión del año 2017 presentado por el Dr. Manuel Enrique Galindo Ballesteros.

Determinada  
la responsabilidad  
administrativa

## CET Realizó audiencia pública por caso Lotería del Táchira ejercicio fiscal 2012



*Cumpliendo con la normativa legal de los procedimientos de Control, la Contraloría del Estado Táchira a través de la Dirección de Determinación de Responsabilidades, realizó una Audiencia oral y pública, en donde los interesados legítimos adscritos al Instituto Oficial de Beneficencia Pública y Asistencia Social del estado Táchira – Lotería del Táchira, resultaron responsables administrativamente.*

El pasado día lunes 29 de octubre de 2018, se realizó en el salón de usos múltiples de la CET, la audiencia pública prevista en el expediente N° DDR-RA-01-18 por la causa "Examen de la Cuenta (ingresos, gastos y bienes) al Instituto Oficial de Beneficencia Pública y Asistencia Social del estado Táchira – Lotería del Táchira, ejercicio fiscal 2012".

En este sentido, con el denominado **Primer Hecho**, se declararon responsables administrativamente a quienes se desempeñaron como Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas y el Analista del Departamento de Rendición de Cuentas en el Instituto Oficial de Beneficencia Pública y Asistencia Social del

Estado Táchira-Lotería del Táchira, por cuanto se evidenció que: "El Departamento de Rendición de Cuentas del Instituto, no dispone de las rendiciones de cuentas de los recursos financieros otorgados mediante transferencias y donaciones a personas naturales, personas jurídicas, fundaciones y empresas filiales del Instituto, observándose en algunos casos, el desembolso y aprobación de nuevas transferencias o donaciones sin haberse recibidos la referida rendición (Anexo 4) del Informe Definitivo N° 2-17-14."

En cuanto al denominado **CUARTO HECHO**, se declaró responsables administrativamente a quien se desempeñó como Jefe del Departamento de

Planificación y Presupuesto, en el Instituto Oficial de Beneficencia Pública y Asistencia Social del Estado Táchira - Lotería del Táchira, por cuanto se evidenció que "Los programas 02 "Previsión Social y 03 "Cuentas no aplicables a programas", no reflejaron las metas a cumplir, ni costos estimados en el Plan Operativo Anual 2012 (Anexo 9) del Informe Definitivo N° 2-17-14."

Hechos que se determinaron en virtud de que los interesados legítimos incurrieron en el supuesto generador de Responsabilidad Administrativa previsto en el numeral 01 del artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

## CONOCIENDO NUESTRO ÓRGANO DE CONTROL FISCAL

CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA

### DIRECCIÓN GENERAL

#### MISIÓN

Coordinar las actuaciones de las Direcciones, estableciendo mecanismos novedosos de control para fortalecer la gestión contralora.

#### VISIÓN

Ser líder en la incorporación de mecanismos novedosos de control para la gestión contralora.

#### OBJETIVO GENERAL

Asistir al Contralor o Contralora del Estado en la planificación, coordinación, dirección y control de las funciones que de conformidad con las leyes debe cumplir la Contraloría del Estado, a través de cada una de las unidades administrativas que la conforman; así como la vigilancia en el cumplimiento de las políticas y objetivos establecidos por la institución.

